

IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES MILITARES TERRITORIALES

39930 MADRID

Cédula de Notificación

En las Diligencias Preparatorias n.º 14/02/11 seguidas por este Tribunal Militar Territorial Primero, se ha dictado auto cuya parte dispositiva dice así:

Este Tribunal Militar declara remitida definitivamente la pena privativa de libertad impuesta en el presente procedimiento a Jorge Luis Campo Barragán.

Notifíquese este auto al interesado y remítanse los oficios pertinentes al Registro Central de Penados y Rebeldes del Ministerio de Justicia, Ministerio Fiscal Jurídico Militar y al Ministerio de Defensa y archívense posteriormente los autos.

Así lo acuerdan, mandan y firman los Sres. anotados al margen. Doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a D. Jorge Luis Campo Barragán, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 4 de noviembre de 2014.- La Secretario Relator.

ID: A140055577-1